



DECRETO ALCALDICIO N° 3214 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3131 DE
FECHA 10.12.2014.

REQUINOA, 17 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2945 de fecha 25.11.2014 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [REDACTED] por traslado de estudiantes de la Escuela David del Curto, que participarán en el programa de 4 a 7, a la Municipalidad de Requinoa, el día 25.11.2014, por un monto total de \$ 25.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3131 de fecha 10.12.2014 que modifica Decreto Alcaldicio N° 2945 de fecha 25.11.2014, en lo siguiente :

DICE : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001, "Arriendo de Vehículos, Programas Sociales, Programa de 4 a 7", del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.05.01.001.001-130 "Programa de 4 a 7", Fondos Externos.

El Memo N° 2994 de fecha 17.12.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el Programa de 4 a 7 ha dado cumplimiento a sus actividades programadas para este año y revisando el saldo presupuestario, solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2945 de fecha 25.11.2014, en la cuenta presupuestaria, por información errada solicita nuevamente modificar decreto Alcaldicio.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3131 de fecha 10.12.2014, en lo siguiente :

DICE : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.05.01.001.001-130 "Programa de 4 a 7", Fondos Externos.

DEBE DECIR : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001, "Arriendo de Vehículos, Programas Sociales, Programa de 4 a 7", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE